



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorgar ayuda económica "Visita a la Perla" // EX-2026-00168343- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00168391-UNC-ME#FAMAF presentada por la presidenta del Centro de Estudiantes de FAMAF (CEIMAF), Consuelo MOYANO BUDDE, mediante la cual solicita ayuda económica para el viaje al Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", hoy Espacio para la Memoria, que se realizará el día 20 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que este año se conmemoran 50 años del golpe de Estado de 1976, una fecha de profunda relevancia para la reflexión histórica y el fortalecimiento democrático de nuestra sociedad;

Que la identidad de esta Facultad se encuentra intimamente ligada a la construcción de Memoria, Verdad y Justicia, tal como lo expresa la designación de la Biblioteca con el nombre de "Daniel Oscar Sonzini", en homenaje a quien fuera estudiante de nuestra institución y Presidente del Centro de Estudiantes del IMAF (CEIMAF), víctima del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar;

Que el compromiso de la Facultad también se ha expresado en la última colación de grado, mediante un homenaje a Daniel Oscar Sonzini, Carlos Guillermo Berti, Liliana Felisa Páez, Víctor Jorge Lowe, Manuel Ramón Díaz, María Gabriela Carabelli, Aristóbulo Daniel Moyano, Estela Mary Altamirano, Arturo Alejandrino Jaimez, Alberto Santiago Antonio Burnichón y Manuel Ruzo, miembros de la comunidad del entonces Instituto de Matemática, Astronomía y Física (IMAF) y víctimas del último golpe de Estado;

Que el Centro de Estudiantes de FAMAF conserva en su logotipo las siglas CEIMAF (Centro de Estudiantes del IMAF) como marca de memoria y reconocimiento a la organización gremial preexistente a (e interrumpida durante) la dictadura;

Que es política institucional de la actual gestión de esta Facultad acompañar y promover las actividades que aporten a la formación integral de sus estudiantes, fomentando no solo la excelencia académica sino también el compromiso crítico con los Derechos Humanos y la memoria colectiva;

Que el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla" constituye un sitio de memoria fundamental para comprender el terrorismo de Estado en la provincia de Córdoba y la región;

Que el viaje al Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”, hoy Espacio para la Memoria, que se realizará el día 20 de marzo, tiene como objetivo proteger y actualizar la memoria colectiva, ratificando el compromiso con la democracia, la pluralidad y el respeto por la dignidad humana;

Que el apoyo económico solicitado tiene por objeto cubrir la tarifa establecida en el expediente EX-2026-00109707- -UNC-ME#BIMO por la Dirección de Transporte y Turismo de la Universidad Nacional de Córdoba para el servicio de transporte solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar apoyo económico para cubrir gastos de transporte por un monto de PESOS CIENTO CUARENTA MIL OCHENTA Y TRES (\$ 140.083) a la actividad organizada por el Centro de Estudiantes de FAMAFA en el marco de los 50 años del golpe de Estado. La misma consiste en un viaje al Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “La Perla”, hoy Espacio para la Memoria, que se realizará el día 20 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a fondos del presupuesto en vigencia asignados para actividades de interés institucional.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.